



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ORD.: N°. 07/ 00140

ANT.: Oficio N.º136, de 2022, de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

ADJ.: Ord. N.º04/20, de 2023, de la División de Planificación y Presupuesto de la Subsecretaría de Educación.



SANTIAGO, 27 ENE 2023

**DE: FELIPE PEÑA RÍOS
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN (S)**

**A: SEÑORA MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación el Oficio individualizado en el antecedente mediante el cual la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9º de la Ley N.º 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita informar respecto de los resguardos que se adoptarán en relación al transporte de los estudiantes de sectores rurales, quienes deben recorrer grandes distancias para llegar a sus establecimientos educacionales, para el periodo que indica.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Ord. N.º04/20, de 2023, de la División de Planificación y Presupuesto de la Subsecretaría de Educación, que informa respecto de lo consultado.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comentario.

Se despide atentamente,



**FELIPE PEÑA RÍOS
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN (S)**



VAM/INC/KGR/FNQ/anc

Distribución:

- Indicado
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretario
- División Jurídica
- Expediente N.º 45.794 de 2022



ORD.: N°04/ 20- .

ANT.: Oficio N.° 136/4/2022,
de 29 de noviembre de
2022.

MAT.: Informa acciones
asociadas al programa
Transporte Escolar
Rural.

SANTIAGO,

04 ENE 2023

DE : JEFE DIVISION PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

A : SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

1. Por este medio me permito responder a ustedes el Oficio N.° 136/4/2022, de 29 de noviembre de 2022, de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputadas y Diputados, mediante el cual se solicita informar sobre los resguardos que se adoptarán para el año académico, en relación al transporte de los estudiantes de sectores rurales" informar que este ministerio se encuentra realizando todas las gestiones para, a la brevedad, publicar las bases concursables correspondientes al periodo 2023, lo que se proyecta que se realice en el mes de marzo 2023.
2. En este sentido, informar que en la Ley N° 21.516, de Presupuestos del Sector Público para el año 2023, se aprobaron recursos para financiar Transporte Escolar Rural por un monto de M\$1.422.057, y que éstos se utilizarán para garantizar el derecho de niños, niñas

y adolescentes para acceder a sus establecimientos. Este presupuesto presenta una disminución de un 3,14% respecto del año 2022, motivo por el cual, nuestros esfuerzos se centran en mantener la cobertura del año 2022, y mejorar los procesos de postulación a fin de llegar con la adecuada oportunidad para la prestación del servicio durante el año escolar.

3. Además, informar que durante año 2022 la cobertura del Programa de Transporte Escolar Rural beneficio alrededor de 26.000 alumnas y alumnos de todo el país.
4. Durante el presente año, la apertura del Concurso de Apoyo al Sistema de Transporte Escolar en Zonas Rurales se realizará durante el mes de marzo y la información será publicada de forma oportuna en el sitio www.comunidadescolar.cl

Atte.,



Felipe Peña Ríos
Jefe División
Planificación y Presupuesto

IOC/XHT/ngv

DISTRIBUCION:

✓ Destinatario

- Archivo DIPLAP

- Expediente 45794



VALPARAÍSO, 29 de noviembre de 2022.

OFICIO N° 136/4/2022

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a US. tenga a bien informar acerca de los resguardos que se adoptarán para el próximo año académico, en relación al transporte de los estudiantes de sectores rurales, quienes deben recorrer grandes distancias para llegar a sus establecimientos educacionales.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.



AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: 1F41942EB46E5923

Firmado por María Soledad Fredes
Ruiz
Fecha 30/11/2022 19:09:57 CLST